

ORD.: N° 1612/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002235**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 14 de marzo de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CARLOS CALDERÓN BARRA - Tachado por Ley 19.628
Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 22 de febrero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Club Rayuela Labranza, saber si la techumbre de la cancha fue donada por alguna institución o municipalidad y oficina o casino"

Damos respuesta a su solicitud:

- La Dirección de Control acompaña- Cuadro resumen de las subvenciones otorgadas al Club, los años 2013,2014 y 2015 y copia de los memorándums de ésta Dirección que aprobaron las respectivas rendiciones.
Respecto a los antecedentes de respaldo de las rendiciones éstas se encuentran anexas a los comprobantes de egresos correspondientes (los cuales se informan en el cuadro resumen) en archivo de la Tesorería Municipal.
- Secretaría Comunal de Planificación informa En Subvenciones se le otorgó una subvención tradicional de \$1.000.000, que originalmente tenía como destino el arreglo del techo de la sede. Sin embargo, se modificó el destino dado que la sede era arrendada y se utilizó únicamente para la adquisición de artículos deportivos de esta disciplina: tejos, chalecos deportivos, trofeos, copas, galvanos, entre otros. No aparece ni en subvención, ni en proyectos fondos relacionados a la construcción de techumbre para esta cancha.

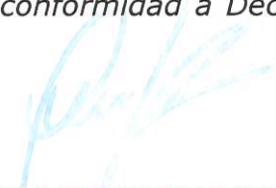
De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



GRL/hca/tlc



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**